

Me quedan por hacer, antes de entrar en el tema propiamente dicho, una serie de observaciones:

1) Los materiales de este artículo —y los de los que le sigan si la dirección de la revista lo permite y los lectores no lo impiden— pretendo que sean una modesta aportación al conjunto de los que se vienen publicando desde hace años, como ya hemos dicho, en el RT. Hasta 1978 inclusive han aparecido 11 volúmenes, apenas una décima parte de los que serán necesarios para publicar todos los materiales que Menéndez Pidal y María Goyri, y luego sus continuadores —singularmente Diego Catalán—, han ido acumulando en el Archivo Menéndez Pidal con la intención de abarcar el máximo posible de versiones de romances de todos los lugares donde se hable alguna lengua hispánica (vid. RT, I, págs. V-VIII). Menéndez Pidal, si no logró realizar en vida, como hubiera sido su deseo, esta titánica empresa, consiguió al menos ver aparecer los volúmenes I (1957) y II (1963). Además, se han publicado *El Romancero judeo-español en el Archivo Menéndez Pidal*, I-III (Madrid, Archivo Menéndez Pidal, 1977) y otras obras complementarias del RT.

2) Por lo dicho, procuramos atenernos en lo posible a los “Criterios editoriales” del RT (III, completados con los del tomo VI), y en consecuencia:

a) “Organizamos la narración en versos numerados de 16 sílabas (sílabas más o menos) con cesura” (VI, pág. 14), aunque el lector corriente está acostumbrado a la presentación de los romances en versos octosílabos. Lo hacemos, entre otras razones, por economía de espacio.

b) Cuando “falta” un verso o un hemistiquio, si representa un fallo en la memoria del recitador reconocido por él mismo, lo reemplazamos por una línea de puntos suspensivos. Si el recitador no se percata de la omisión, es decir, si para él no falta nada, suplimos el verso o el pasaje con una línea de puntos entre corchetes. Sin embargo, dejaremos tal cual los octosílabos sueltos que presenten continuidad de sentido con el verso precedente y el que le siga (VI, pág. 14).

c) “Como nuestra edición tiene propósitos filológicos y literarios (y no lingüísticos) las realizaciones fonéticas muy comunes o las regio-

---

68-69, 382 y 437-445). Mercedes Díaz Roig, por su parte, nos informa de que “el corpus se ha reducido, en lo que se refiere a títulos, en relación al *Romancero viejo* (unos 60 romances muy difundidos y unos 40 de escasa difusión)” (prólogo a su edición de *El Romancero viejo*, Madrid, Cátedra, 1976, pág. 19).